

Leica Geosystems CONTRATO de Licencia de Software

Por favor, lea este Contrato de Licencia cuidadosamente antes de usar el Software

POR FAVOR LEA LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO DE LICENCIA (EL "CONTRATO DE LICENCIA") CUIDADOSAMENTE ANTES DE USAR ESTE PRODUCTO (COMO SE DEFINE EN LA SECCIÓN 1). EL PRODUCTO INCLUYE UN SOFTWARE QUE LEICA GEOSYSTEMS LE LICENCIA PARA QUE LO UTILICE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LA MANERA DETALLADA A CONTINUACIÓN. NO DEBE INSTALAR O USAR EL SOFTWARE A MENOS QUE HAYA LEÍDO Y ACEPTADO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES RECOGIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO; PROCEDIENDO A LA INSTALACIÓN O AL USO DEL SOFTWARE O CUALQUIER PARTE DEL MISMO, SE CONSIDERARÁ QUE ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA LICENCIA, LA GARANTÍA, LA LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y EL RESTO DE DISPOSICIONES DE ESTE CONTRATO DE LICENCIA.

EN CASO DE QUE NO ESTÉ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO DE LICENCIA, UD. NO ESTARÁ AUTORIZADO A USAR EL SOFTWARE Y DEBERÁ DEVOLVER EL SOFTWARE INUTILIZADO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN Y EL RECIBO DE COMPRA AL DISTRIBUIDOR AL QUE LE COMPRÓ EL PRODUCTO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA COMPRA PARA PODER OBTENER LA DEVOLUCIÓN ÍNTEGRA DEL PRECIO DE COMPRA.

ESTE SOFTWARE PUEDE CONTENER ACTIVACIÓN DEL PRODUCTO Y OTRA TECNOLOGÍA DISEÑADA PARA IMPEDIR EL USO NO AUTORIZADO Y LA COPIA O PARA PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS O DE SOPORTE A DISTANCIA POR LEICA GEOSYSTEMS O SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. ESTA TECNOLOGÍA PUEDE HACER QUE SU ORDENADOR O DISPOSITIVO SE CONECTE AUTOMÁTICAMENTE A INTERNET. ADEMÁS, UNA VEZ CONECTADO, EL SOFTWARE PUEDE TRANSMITIR SU NÚMERO DE SERIE/NÚMERO DE LICENCIA A LEICA GEOSYSTEMS Y, AL HACERLO, PODRÁ IMPEDIR LA UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE QUE NO ESTÉ PERMITIDA; ADEMÁS, EL SOFTWARE PODRÁ TRANSMITIR OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SOPORTE, COMO LAS CONFIGURACIONES Y LAS ESTADÍSTICAS DE USO, O BIEN PERMITIR O FORZAR DESCARGAS DE ACTUALIZACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE.

1 Definiciones

"Patches" se entiende como la corrección de un error de programación (bug) o de un mal funcionamiento del software o del código relacionado con el software.

"Producto" significa (a) el instrumento de Leica Geosystems que Ud. ha comprado para usar con el Software, si lo hubiera, o (b) el Software en sí mismo, si Ud. ha comprado únicamente el Software.

"Contrato de Compra" significará el pedido de compra, acuerdo u otro documento en base al cual Ud. ha comprado Producto.

"Software" significa, dependiendo del caso, el Software de Leica Geosystems y la documentación relacionada con el mismo (en soporte electrónico o en papel) (a) que se le entrega en un soporte de almacenamiento de datos, o (b) que está preinstalado en el Producto (si el Producto no es el Software en sí mismo), o (c) que pueda ser descargado por Ud. desde Internet con la autorización previa de Leica Geosystems.

"Especificaciones" significa la funcionalidad del Software como se describe en el Producto y las funciones de ayuda, si las hubiese, proporcionadas en soporte electrónico o en papel por Leica Geosystems en conjunción con el Software.

"Dispositivo Informático Especificado" significa el ordenador o entorno de servidor definido en la descripción del Producto que se requiere para el correcto funcionamiento del Software.

"Actualizaciones" significa el software que corrija errores en el Software o que, sin ningún tipo de obligación bajo el presente, mejora la funcionalidad del Software proporcionando funciones adicionales o cualquier incremento en su rendimiento.

2 Alcance de la Licencia

Leica Geosystems AG, Heinrich-Wild-Strasse, 9435 Heerbrugg, Suiza (alternativamente, el "Licenciante" o "Leica Geosystems") mediante el presente y salvo que se hubiere acordado algo diferente en el Contrato de Compra, le concede a Ud. (el "Licenciario") sujeto al pago de la tasa de licencia aplicable y sujeto a todas las disposiciones del presente, el **derecho no exclusivo, intransferible, no sublicenciable y no asignable de utilización en la forma aquí indicada** del Software en una (1) aplicación. El uso del Software para un propósito diferente por el que se licencia no está permitido.

La licencia está sujeta a los siguientes límites: (a) el Software únicamente podrá ser utilizado en el número de aplicaciones permitido y en una forma mecánicamente leíble (en código objeto o modo ejecutable); (b) el Software será instalado total o parcialmente, guardado y utilizado únicamente en el Dispositivo Informático Especificado de acuerdo con las instrucciones de instalación del Licenciente; y (c) se podrá realizar una (1) copia del Software exclusivamente por motivos de seguridad y archivo, copia que deberá llevar un aviso de copyright junto con todas las referencias adicionales sobre los derechos del Licenciente sobre el Software y la designación de la versión original. En el caso de que el Software sea un módulo adicional o de actualización para un sistema, instrumento o instalación que ya tenga licencia, el Licenciario únicamente podrá hacer tantas copias como el Licenciente le haya autorizado previamente. Algunos de los Softwares suministrados por el Licenciente pueden contener un programa especial que regula y controla el número de usuarios simultáneos del Software en un entorno de red con el número de copias con licencia del Software, excluyendo las copias de seguridad (el "Programa Especial"). El Licenciario mediante el presente consiente a la inclusión y funcionamiento de dicho Programa Especial y del uso de otros dispositivos de seguridad en conexión con el Software y, además, el Licenciario tendrá prohibido burlar, descodificar, o copiar dicho Programa Especial o cualquier otro dispositivo de seguridad.

El Licenciario solo usará el Software en la forma permitida bajo esta licencia y no (a) alterará el Software ni ninguna parte del mismo en manera alguna (incluyendo, sin limitación, modificaciones, adaptaciones, traducciones, o versiones derivadas o sucesivas), (b) descompilará el Software o cualquier parte del mismo, (c) desensamblará el Software o parte del mismo ni realizará actos de ingeniería inversa sobre el Software o cualquier parte del mismo, o manipulará el Software de cualquier otra forma que las personas puedan leerlo ni, (d) trasladará el Software o cualquier parte del mismo a otro sistema operativo, (e) transmitirá el Software o cualquier parte del mismo a un tercero ni lo pondrá a disposición de un tercero de cualquier otra forma (incluyendo, sin limitación, los propósitos de prueba o como donación, préstamo, arrendamiento o sub-licencia, o a través de una oficina de servicio) salvo que haya obtenido el consentimiento previo y por escrito del Licenciente, ni (f) usará el Software o cualquier parte del mismo en un ordenador distinto al Dispositivo Informático Especificado, en más de una estación de trabajo, en redes, en un sistema cliente/servidor o en instrumentos móviles adicionales sin el previo consentimiento por escrito del Licenciente, (g) suprimirá, alterará u ocultará cualquier aviso de propiedad, etiquetas o marcas del Software, (h) utilizará ningún equipo, dispositivo, software u otros medios destinados a eludir o eliminar cualquier forma de protección contra copia utilizada por Leica Geosystems en combinación con el Software, ni utilizará el Software, junto con cualquier código de autorización, número de serie u otro dispositivo de protección contra copia no suministrado por Leica Geosystems directamente o a través de un distribuidor autorizado, ni (i) utilizará ningún equipo, dispositivo, software u otro medio destinados a eludir o eliminar las restricciones de uso o a habilitar una funcionalidad deshabilitada por Leica Geosystems

La instalación, el acceso y uso continuado del software pueden requerir un número de derechos. El registro puede ser necesario para ciertas funciones o antes de la emisión de un número de derechos por Leica Geosystems. El Licenciario acepta que Leica Geosystems podrá utilizar los datos y la información proporcionada por el licenciario, un distribuidor autorizado o cualquier tercero que actúe en nombre del licenciario en relación con la compra de la licencia de software para registrar el software. El Licenciario se compromete a proporcionar a Leica Geosystems, un distribuidor autorizado u otra tercera parte que actúe en nombre del Licenciario información de registro precisa y actual, y el Licenciario acepta, además, mantener y actualizar esta información de registro a través de procesos de registro de datos de cliente que pueden ser proporcionados por Leica Geosystems. Al instalar y utilizar el software, el Licenciario autoriza a Leica Geosystems el uso de cualquier información personal proporcionada en el registro o actualización a partir de entonces, la expedición de números de derechos, la gestión de la relación de Leica Geosystems con el licenciario (incluyendo la automatización de la emisión de los números de derechos para futuras compras), y para utilizar de otro modo cualquier información personal, de conformidad con su política de privacidad, si procede, que está disponible a petición.

Los mecanismos de activación de seguridad pueden deshabilitar el software si el Licenciario, sin el consentimiento o autorización de Leica Geosystems, intenta transferirlo a otro ordenador o dispositivo, si altera los mecanismos de transmisión de fecha en el ordenador o dispositivo, si el Licenciario utiliza el software pasado un periodo de evaluación aplicable o una duración limitada, o si el Licenciario emprende cualquier otra acción que pudiera contrarrestar el modo de seguridad.

Este software puede provocar que el Dispositivo Informático Especificado se conecte automáticamente a Internet y se comunice con Leica Geosystems y/o con terceros relacionados con el desarrollo y/o la validación del Software.

La presente licencia de Software **no** cubre ni abarca el uso de **programas de ordenador de terceros**. El derecho del Licenciario a usar cualquiera de dichos programas de ordenador se regirá por las disposiciones establecidas por dicho tercero.

Esta licencia de software rige también para **Open Source Software (OSS)**. En caso de un conflicto con los términos de este Contrato de Licencia de Software tienen prioridad las condiciones del contrato de licencia correspondiente con OSS.

3 **Garantía**

Garantía Expresa. El Licenciente garantiza al Licenciario original que (a) el soporte de almacenamiento de datos donde el Software está almacenado está libre de defectos fabricación y de defectos en los materiales en el momento de su entrega al Licenciario, y (b) durante un periodo de garantía de un (1) año desde la fecha de compra del **Producto**, el Software (pero no sus actualizaciones) materialmente funcionará de conformidad con las Especificaciones, siempre que el Software sea usado en la manera permitida por la presente licencia, en el Dispositivo Informático Especificado, y de acuerdo con las condiciones de instalación, uso y funcionamiento expuestas en la descripción del Producto. El **Licenciente no garantiza** que el Software carezca de defectos, funcione sin interrupción, cumpla las expectativas del Licenciario, o funcione en combinación con el hardware o software de productos de terceros, o que todos los errores del programa sean corregidos. Además de lo expuesto anteriormente, para que un defecto en el Software sea suficientemente material como para violar la garantía expuesta en la letra (b) anterior de este párrafo, el defecto debe hacer que el Software – mientras sea usado en la manera permitida en la presente licencia – funcione de una forma tan divergente a la establecida en las Especificaciones que lo haga inapropiado para el

propósito descrito en la descripción del Producto. Asimismo, si la requerida funcionalidad puede ser alcanzada por el Licenciario de una forma indirecta o a través de una forma alternativa que eluda el problema, entonces el perjuicio no constituirá un defecto que dé lugar a obligaciones bajo la anterior garantía. La **única obligación del Licenciante** bajo la presente garantía será, bajo la única opción y gasto del Licenciante, tanto (a) **reponer** el soporte de almacenamiento de datos y/o el Software, para cumplir materialmente con las Especificaciones (incluyendo, sin limitación, la reposición con una versión más reciente o software equivalente); o (b) **reparar** el Software suministrando códigos de corrección, soluciones indirectas o alternativas y/o Actualizaciones, incluyendo documentación actualizada y otros documentos; o (c) **finalizar** este Contrato de Licencia, reembolsando todas las tasas de licencia recibidas una vez el Software haya sido devuelto de conformidad con lo establecido en la Sección 7 a continuación. La presente garantía será de aplicación a cualquier soporte de almacenamiento de datos repuesto y Software hasta la expiración del periodo de garantía original. El Licenciario soportará el coste y el riesgo de cualquier entrega del Software al punto de servicio propuesto por el Licenciante.

Obtención de servicio de garantía. Si el Licenciario detecta un defecto en el Software que pueda dar lugar a una obligación bajo la presente garantía, el Licenciario deberá cesar inmediatamente de usar el Software y notificar al Licenciante o a su socio local de ventas por escrito el defecto y suministrar suficiente información acreditativa dentro del plazo previsto para la notificación de defectos. El referido periodo para la notificación de defectos es de noventa (90) días a contar desde la fecha de entrega del soporte de almacenamiento de datos (para un defecto en el soporte de almacenamiento de datos) y de un (1) año desde la fecha de entrega del Software (para el caso de un defecto en el Software). La documentación escrita acreditativa del defecto será suficiente siempre y cuando permita que el defecto detectado por el Licenciario sea capaz de ser reproducido por el Licenciante. El Licenciario anexará el recibo de compra pertinente para que el Licenciante pueda determinar la conformidad con los periodos para notificar defectos. El Licenciario no llevará a cabo modificaciones o reparaciones por sí mismo ni permitirá que dichas modificaciones o reparaciones sean llevadas a cabo por terceros no autorizados. Cuando lo solicite el Licenciante, el Licenciario apoyará al Licenciante en el análisis de las causas y condiciones que den lugar al defecto, así como al desarrollo y la prueba de códigos de corrección o en una solución indirecta o alternativa.

Garantía exclusiva. Los únicos remedios del Licenciario en caso de defectos del Software son los de la garantía expresa mencionada anteriormente. El Software se licencia con sus actuales características y "tal cual", sin garantía alguna de la clase que sea, a parte de la anteriormente mencionada. Dicha garantía expresa se otorga en lugar de cualesquiera otras garantías, expresas o implícitas, ya sean de hecho o derivadas de la ley, reglamentos o de cualquier otra forma, incluyendo garantías, cláusulas o condiciones de mercantilidad, idóneos para un uso particular, calidad satisfactoria y sin infracción, cada una de ellas expresamente excluidas. El Licenciario reconoce que el socio de ventas o distribuidores del Licenciante no están autorizados a suministrar ninguna garantía de ningún tipo ni declaración en relación con el uso, idoneidad, o resultados de uso del Software, o en relación con la precisión, exactitud o fiabilidad allí mencionada, y ninguna de las garantías o declaraciones tienen efecto alguno. Será responsabilidad del Licenciario seleccionar el Software que cumpla sus necesidades. El Licenciario soportará todos los riesgos sobre la ejecución y resultados obtenidos por el Software y sobre su idoneidad para el uso programado, incluso cuando el Licenciante haya sido informado del uso programado del Software.

El Licenciante quedará liberado de sus obligaciones bajo la presente garantía expresa cuando el defecto haya sido causado por circunstancias de las que no sea responsable, incluyendo, sin que sea limitativo, (a) incumplimiento de las condiciones de uso y funcionamiento contenidas en la descripción del Producto o en la documentación; (b) incumplimiento de las disposiciones del presente Contrato de Licencia; (c) modificaciones no autorizadas o interferencia del Software ya sea por parte del Licenciario o de terceros; (d) errores en el funcionamiento del Software por parte del Licenciario o por parte del personal de terceros; (e) influencias de sistemas o programas que no han sido suministrados por el Licenciante; o (f) uso en un dispositivo informático que no sea el Dispositivo Informático Especificado.

En el caso que el Licenciante no sea responsable de un defecto de conformidad con las disposiciones de esta garantía o que el Licenciante incurra en gastos adicionales como consecuencia del fallo del Licenciario en cumplir completamente con sus obligaciones bajo la presente Sección 3 (incluyendo, sin que sea limitativo, su obligación de colaborar y suministrar la documentación al Licenciante), el Licenciante tendrá el derecho a cargar al Licenciario los costes en que incurra por el análisis o rectificación del defecto según el tiempo y los materiales necesitados y según los precios aplicados por el Licenciante en ese momento.

4 Derechos de Propiedad Intelectual

El Licenciario únicamente ostentará aquellos derechos relativos al Software que hayan sido expresamente descritos en la Sección 2 de este Contrato de Licencia. Cualesquiera otros derechos en relación con el Software, incluyendo pero no limitado a, **derechos de propiedad, derechos de autor, patentes, marcas, secretos industriales y cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual o industrial**, continuarán siendo de la **propiedad exclusiva del Licenciante**. El Licenciario no eliminará del Software ninguna referencia a los derechos de autor, marcas u otros derechos de propiedad, ni tampoco cubrirá o tapaná, de la manera que fuere, cualquiera de dichas referencias. El Licenciario tomará todas las medidas razonables para prevenir cualquier uso, reproducción, venta o publicación del Software no autorizado o el acceso no autorizado al mismo. El Licenciario indemnizará y mantendrá indemne al Licenciante de cualesquiera pérdidas, daños, reclamaciones y gastos, (incluyendo, sin que sea limitativo, gastos legales razonables) relacionados con cualquier violación de los derechos del Licenciante por parte del Licenciario, el incumplimiento por parte del Licenciario de este Contrato de Licencia o el uso del Software por parte del Licenciario de forma no autorizada bajo el presente Contrato de Licencia.

En el caso que el Licenciario tenga que hacer frente a procedimientos legales basados en la alegación de que el uso por parte del Licenciario de una versión válida y no modificada del Software de conformidad con los términos y condiciones de este Contrato de Licencia infringe un derecho de propiedad intelectual o industrial en Suiza, la Unión Europea, Japón, EE.UU. o cualquier otro país donde el Licenciante venda el Software, o que dicho uso constituya un acto de competencia desleal, el Licenciante se encargará de la defensa de tales procedimientos a su propio coste, siempre y cuando el Licenciario haya informado al Licenciante inmediatamente y por escrito de los procedimientos legales suscitados, haya otorgado un poder a favor del Licenciante autorizándole a llevar a cabo la defensa y llegar a

acuerdos transaccionales para no llegar a procedimientos judiciales y, previa petición del Licenciente, haya prestado al Licenciente colaboración razonable en la defensa de dichos procedimientos.

En el caso de que, según la exclusiva opinión del Licenciente, **la versión válida y no modificada del Software pudiera infringir los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros**, el Licenciente podrá, a su sola discreción, tanto (a) obtener autorización de dicho tercero para el uso continuado del Software por parte del Licenciatario, (b) reemplazar el Software, (c) modificarlo de forma que no infrinja más los derechos de propiedad intelectual o industrial, o (d) si las medidas precedentes no están dentro de lo razonablemente posible, finalizar con efectos inmediatos el presente Contrato y rembolsar al Licenciatario parte de las tasas de licencia ya pagadas (previa deducción de una cantidad apropiada en base al uso del Software ya disfrutado por parte del Licenciatario).

Sin perjuicio de lo anterior, el Licenciente quedará liberado de sus obligaciones establecidas bajo los dos anteriores párrafos de esta Sección 4, si la reclamación por infracción se basa en la alegación o en el hecho de que el Software (a) ha sido modificado por el Licenciatario, o (b) está siendo usado con otros programas o datos y dicha combinación ha conducido a la infracción de un derecho de un tercero, (c) ha sido usado en un dispositivo informático que no sea el Dispositivo Informático Especificado, o (d) ha sido usado y aplicado bajo otras condiciones diferentes a las especificadas en la descripción del Producto.

5 Limitación de Responsabilidad

Hasta el límite permitido por la ley aplicable, el Licenciente no será responsable de ninguna pérdida o daño, ya sea directo, indirecto o consecuencial, incluyendo sin que sea limitativo, pérdida de beneficios, reducciones de coste no realizadas, pérdida de datos, incremento de costes por parte del Licenciatario o cualesquiera otras pérdidas financieras, que resulten de, o que estén relacionados con, la compra, licencia, uso, fallo o interrupción del funcionamiento del Software. La precedente limitación de responsabilidad también será de aplicación en el caso que el Licenciente haya sido notificado de la posibilidad de incurrir en tales pérdidas. El Licenciente únicamente será responsable de las pérdidas o daños causados por una actuación gravemente negligente o dolosa del Licenciente. Esta limitación de responsabilidad se aplicará a todas las reclamaciones por pérdidas o daños sin distinción de sus fundamentos legales, incluyendo, sin que sea limitativo, reclamaciones basadas en responsabilidad extra-contractual, contractual, pre-contractual o quasi-contractual. Esta limitación de responsabilidad también será de aplicación a todos los directivos, administradores, o empleados del Licenciente, o a cualquier representante o agente del Licenciente que estén implicados en el desarrollo, marketing o suministro del Software.

El Licenciatario tendrá la exclusiva responsabilidad de asegurar que su personal posee los conocimientos necesarios para la adecuada instalación y uso del Software. El Licenciente no será responsable de los problemas o defectos que pudieren surgir a raíz de un conocimiento insuficiente por parte de los usuarios del Software.

6 Exclusión de cualquier otra garantía

El Licenciatario acepta que el Licenciente, sus empleados, socios de ventas, agentes, distribuidores o distribuidores minoristas no han hecho ninguna otra garantía, declaración, manifestación, recomendación o mensaje publicitario, ya sea verbal o escrito, que puedan dar lugar a una corrección o extensión de las precedentes garantías y limitación de responsabilidad. El Licenciatario se da por notificado de que ninguna de las personas mencionadas con anterioridad está autorizada por parte del Licenciente a hacer tales correcciones o a proporcionar tales garantías.

7 Duración y Conclusión

El presente Contrato de Licencia entrará en vigor cuando el Licenciatario preste su consentimiento a las presentes disposiciones y permanecerá en vigor durante el plazo señalado en el pedido de compra.

Sin perjuicio de cualquier otro derecho de finalización previsto en este Contrato de Licencia, cualquiera de las partes estará facultada para finalizar el presente Contrato de Licencia en cualquier momento y con efecto inmediato:

a) en caso de violación material de una obligación contractual por la otra parte, incluyendo sin que sea limitativo, el incumplimiento en el pago de la tasa de la licencia, si la parte incumplidora no pone remedio a tal incumplimiento dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes de habersele notificado por escrito al respecto.

b) en caso de incapacidad de pago de sus deudas, de resultar insolvente o de que esté sujeta a una orden o una resolución para su liquidación, administración o disolución (salvo con el fin de la fusión o reconstrucción solvente), o nombre un administrador u otro depositario, gestor, fiduciario, síndico u otro representante similar para hacerse cargo de la totalidad o una parte sustancial de sus activos, o firme o se proponga cualquier composición o acuerdo con sus acreedores en general, o esté sujeta a cualquier acto o procedimiento análogo en cualquier jurisdicción aplicable.

A la finalización de este Contrato de Licencia por el motivo que fuere, todos los derechos de uso del Software ostentados por el Licenciatario expirarán. Dentro de los treinta (30) días siguientes a contar desde la finalización del presente Contrato de Licencia, el Licenciatario devolverá al Licenciente o destruirá (y confirmará dicha destrucción por escrito al Licenciente) el Software y todas las copias o copias parciales que hayan sido hechas del mismo, así como todas las partes modificadas del Software o partes interconectadas conectando con otros programas o sistemas de datos y, hasta el límite posible, todos los mecanismos de seguridad.

8 Importación, Exportación y Uso del Software

En caso de importación o exportación del Software, el Licenciatario será el único responsable de asegurar el cumplimiento con la legislación aplicable a la importación, exportación o uso del Software.

9 Disposiciones Generales

Si cualquier término o disposición de este acuerdo se considerase inválida o inejecutable por cualquier motivo, tal término o disposición será inefectivo en cuanto al alcance de tal invalidez o inejecutabilidad, sin invalidar los demás términos o disposiciones, siempre que las partes sustituyan tal disposición inválida o inejecutable por otra cuyo efecto económico e intención sean tan similares como sea posible de los de la disposición anterior. Este contrato sólo se podrá modificar por escrito y con la firma de un representante autorizado de Leica Geosystems. El presente contrato representa el acuerdo completo entre Leica Geosystems en lo que se refiere al software y el Licenciatario y reemplaza cualquier representación, discusión, compromiso, comunicación o publicidad anterior relacionada con el Software.

10 Tercero Beneficiario

Las partes acuerdan expresamente que las subsidiarias de Leica Geosystems, incluyendo la entidad a la que el cliente compró el producto, son un tercero beneficiario de esta garantía internacional del fabricante. Sin perjuicio de lo anterior, tales subsidiarias podrán recurrir a todos los medios de defensa disponibles a Leica Geosystems dentro de esta garantía internacional del fabricante.

11 Ley Aplicable y Jurisdicción

El presente Contrato se regirá por las leyes de Suiza, excluyendo las normas de conflicto de leyes y excluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías. Los tribunales competentes serán los tribunales ordinarios del domicilio de las oficinas centrales de Leica Geosystems AG en Balgach, Suiza. El Licenciante tendrá también, a su sola discreción, el derecho a invocar como competentes a los tribunales del domicilio o del centro de negocios del Licenciatario.

Leica Geosystems AG
Heinrich-Wild-Strasse 201
CH – 9435 Heerbrugg
(Suiza)

Heerbrugg, 25 de marzo de 2013